CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 11.131 -1

Iniciado el 21 de OCTUBRE de 2026

Por Concejales Bloque Juntos Avancemos

Extracto **MINUTA DE COMUNICACIÓN.....: Informe sobre estado y cronograma de Encuesta de Victimización – Ord. 5627.**

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra _____ Nº _____ Fichero _____ Tomo _____

Iniciado el _____ de _____

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 21 / 10 / de 2026
a las 08:33 horas.-
CINTIA PIDUARD.
FIRMA

Los Concejales Juan Senn, María Paz Caruso Mónaco, Maximiliamno Postovit, y Valeria Soltermam del bloque Juntos Avancemos presentan para su aprobación la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del àrea que corresponda, informe:

- **Plan de trabajo y cronograma**: Si la Encuesta de Victimización se encuentra en etapa de diseño o ejecución, detalle el cronograma previsto para la finalización del relevamiento y la posterior publicación de sus resultados conforme lo exige el Art. 4.° de la ordenanza Nº 5.627.

FUNDAMENTOS

Que, en fecha 16 de octubre de 2025 este Concejo Municipal sancionó la Ordenanza N.º 5.627, mediante la cual se instruyó al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar una Encuesta de Victimización, encomendando su planificación, ejecución, análisis y difusión al Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local (ICEDeL).

Que, la mencionada norma fijó en su Art. 6.° un plazo máximo de ciento ochenta (180) días corridos a partir de su promulgación para la ejecución de la referida encuesta.

Que, la realización de dicha encuesta responde a la imperiosa necesidad de contar con datos sistemáticos, fiables y actualizados sobre la seguridad ciudadana y la denominada "cifra negra del delito", insumo indispensable para el diagnóstico certero y el diseño de políticas públicas de prevención basadas en evidencia.

Que, habiendo transcurrido el plazo establecido sin que se hayan difundido los resultados ni tomado conocimiento público del grado de avance o ejecución del operativo estadístico encomendado, resulta indispensable que este Órgano solicite la información correspondiente para ejercer sus facultades de control y seguimiento.

LIC. MAXIMILIANO J. E. POSTOVIT
CONCEJAL
Juntos Avancemos

VALERIA SOLTERMAM
Concejal
Juntos Avancemos

Lic. MARIA PAZ CARUSO
Concejal
Juntos Avancemos

Entró C. M. Reg. N° 11131-1